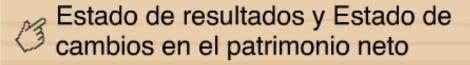


# Estados Financieros



Estado de situación financiera

Estado de flujo de efectivo

Equidad de género y Lenguaje incluyente





## Igualad y equidad de género

A continuación se tratará otro eje transversal de gran relevancia por su atinencia a las actividades que se ejecutan dentro de la profesión contable y en el quehacer cotidiano, el cual ayuda a comprender conceptos tales como sexo, igualdad y la equidad de género.

Revisemos dichos conceptos:



#### Género

Es lo que se aprende a lo largo de la vida y de cómo se supone que debemos ser o hacer por haber nacido hombre o mujer, en otras palabras si se es masculino o femenino.



#### Sexo

Es el conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, las cuales les definen como hombre o mujer.

El sexo viene determinado por la naturaleza, es una construcción natural con la cual se nace.



#### Diferencia entre género y sexo

La diferencia entre sexo y género es que el sexo se refiere a las diferencias entre hombre y mujer, es una categoría física y biológica, mientras que género (masculino o femenino) es una categoría construida social y culturalmente, se aprende y, por lo tanto, puede evolucionar o cambiar.



## Igualdad de género



Se refiere a que los hombres y las mujeres deben recibir los mismos beneficios, recibir las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto.

Este concepto es clave en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la cual el objetivo final es otorgar a las personas igualdad legal y social, independientemente de su género, especialmente en las actividades democráticas, y asegurar la igualdad de remuneración por el mismo.



## Equidad de género

Es un conjunto de ideas, creencias y valores sociales en relación a la diferencia sexual, el género, la igualdad y la justicia en lo relativo a los comportamientos, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre las personas. Es dar a cada quien lo que le corresponde.



El objetivo de la equidad e igualdad de género es ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento.

Todo ello siempre y cuando se tomen en consideración las diferencias individuales o las características particulares de cada ser humano, para garantizar el acceso de las personas a sus derechos.

En consecuencia, no se trata de eliminar estas diferencias, sino darles la importancia y valorarlas de tal forma que se les brinde un trato equivalente para superar las condiciones que mantienen las desigualdades sociales.

Existe una estrecha relación entre la equidad de género y los conceptos de igualdad, justicia y dignidad.



#### Igualdad y equidad de género en Costa Rica

En nuestro país existen políticas para lograr la igualdad y equidad de género por lo que cada día se disminuye la brecha en el trato desigual sobre las jornadas de trabajo y condiciones salariales para ambos sexos.

La equidad de género consiste en brindar las mismas oportunidades sin discriminación de sexo; por lo tanto, los hombres y las mujeres deben contar con las mismas oportunidades de desarrollo.

El Estado, a través de las diferentes instituciones involucradas (como lo son entre otras el INA y el INAMU), tiene que garantizar que los recursos sean asignados equitativamente, y brindar las mismas condiciones en educación para que tanto hombres como mujeres se conviertan en un recurso humano altamente calificado y competente.

Es competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social velar porque se cumpla que una mujer no obtenga menos que un hombre ante un mismo trabajo con las mismas responsabilidades.



Por lo tanto, el hombre como la mujer deben ganar lo que les corresponde de acuerdo a sus méritos; no puede ser que una persona sea favorecida o perjudicada por su condición.

No obstante, la igualdad y equidad deben alcanzarse sin dejar de lado las características de género. Por ejemplo, en Costa Rica, la licencia de maternidad es más extensa que la licencia de paternidad.



#### Igualdad y equidad de género en Costa Rica





#### Igualdad y equidad de género en Costa Rica





Fortalecimiento del marco institucional de igualdad de género

- Creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Ley 7801.
- Regionalización del INAMU, a partir del 2009.
- Defensoría de la Mujer (1990).
- 67 Oficinas Municipales de la Mujer y 26 unidades de género en Ministerios, en la Asamblea Legislativa, el Poder Judicial, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Tribunal Supremo de Elecciones.

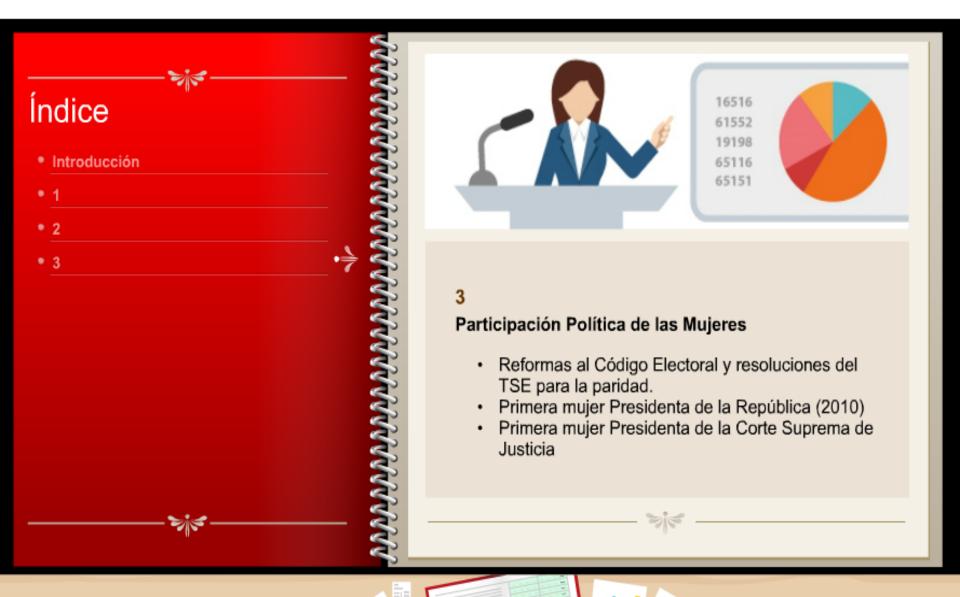


#### Igualdad y equidad de género en Costa Rica





#### Igualdad y equidad de género en Costa Rica





## Lenguaje incluyente

El lenguaje incluyente es un elemento que reconoce a las mujeres y a los hombres en lo hablado como en lo escrito, manifiesta la diversidad social e intenta equilibrar las desigualdades.

El lenguaje incluyente contribuye a forjar una sociedad que reconozca e integre la diversidad y la igualdad de género.



En ese sentido, el objetivo del lenguaje incluyente es reconocer tanto a las mujeres como a los hombres, hacer evidente la diversidad social y equilibrar las desigualdades de género.



Los gobiernos que integran el Sistema de Naciones Unidas se han comprometido a adoptar medidas para erradicar usos sexistas del lenguaje, promoviendo valores de respeto, escucha y no discriminación por género entre los seres humanos.



#### Lenguaje incluyente

Un lenguaje sexista o excluyente construye estereotipos de género, relacionando a las personas a roles y expectativas sociales entorno a lo que deben ser las mujeres y los hombres.

Por otra parte, el uso de imágenes no sexistas favorecerá a una sociedad en igualdad, razón por la cual se debe mostrar a las mujeres y hombres realizando actividades de manera libre de estereotipos, ya sea domésticas, laborales, políticas, deportivas, educativas, religiosas, entre otras.

En consecuencia, se invita a las futuras personas profesionales del área de la contabilidad a tomar conciencia de los beneficios del uso de un lenguaje que incluya y no discrimine, en todo el quehacer cotidiano, ya sea como partícipe en el proceso enseñanza-aprendizaje en el cual se encuentra inmerso, así como en todas las actividades laborales que ejecuta dentro de la profesión contable o en el diario vivir.



Según la Guía para el uso incluyente del lenguaje (octubre, 2010), "El Instituto Nacional de Aprendizaje, como ente rector de la capacitación y la formación profesional en el Sistema de Formación Profesional (SINAFOR), tiene el compromiso de promover un sistema educativo que contribuya a corregir las desigualdades sociales entre las personas. De esa manera, la Institución está llamada a brindar una educación no sexista que estimule relaciones de respeto e igualdad entre mujeres y hombres" (p. 3).



**Actividades formativas** 

Descargar el documento con las instrucciones para realizar las actividades formativas de este objetivo.



#### Cierre

# ¡Excelente!

Ha finalizado este recurso, en el cual ha conocido los diferentes tipos de Estados financieros, sus especificidades y la manera de realizarlos.

